



como marido de D. ^a Nuyrmanda Rufete, i en solitud de
 que se le admita en el fondo de Propio la duodecima parte
 de mil quinientos setenta y dos d. por los que esta gra-
 vado un Huerto en que tiene parte, y cuyo debito hace Jose
 Rufete, y que consta correspondiente carta de pago, se le
 abra la hipoteca: y manifestando dicha seccion de lousabili-
 dad sea el adeudo el de mil quinientos veinte y dos d. la
 Ciudad acorda: No ha lugar; y que se le libe Testimonio
 de este acuerdo

Salio el Sr D. Antonio de Lapa, Regidor, y dexo su voto al Sr. ^{te} Presidente

Salio el Sr D. Julian de Alcaraz, Sindico segundo; y dexo su voto
 al Sr. Presidente

Salio el Sr D. Juan Sarru, Regidor, y dxi su voto al Sr. Presidente

Los tres ex Concejales de
 1807. sobre gastos de la
 construccion de Comand
 de Saraguna.

Se ha dado cuenta de un memorial de los tres ex Concejales del
 cargo de mil ochocientos treinta y siete, en solitud de que se in-
 corporasen al expediente que acompaña las cuentas originales
 que existen en esta Secretaria de las cantidades invertidas en la con-
 struccion de Artilleria de esta Ciudad o de la Plaza de Saraguna, por
 exigirlo asi la Intendencia militar del distrito, para su liqui-
 dacion. Y la Ciudad acorda: Como se pide; quedando Testimo-
 nio en esta oficina de los documentos que se desiglan

Entraron los tres Alcaldes segundo y tercero

Conto que se consulto este Cabildo que firman los tres Concejales
 de que soy fei-

[Handwritten signatures: Eustacio, Carrasco, Masin, Barra]

[Handwritten signature: A. Mora y Sanz]

[Handwritten signature: Garcia de Alcaraz]

[Handwritten signatures: Beldarra, Lupa, Carmona]

[Handwritten signature: Meneros]

[Handwritten signature: Antoni Manuel Jaen]

Concejo
 de Saraguna
 Lupa, Presd^{te}

En la M. N. y M. L. Ciudad de Saraguna a diez y

